



# 51

## Medidas para la Canarias del futuro

Afrontar el  
**reto demográfico**  
y el desarrollo sostenible

CANARIAS  
2030

 Gobierno  
de Canarias



**/// ORGANIZA Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias**

**/// COLABORA Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., GESPLAN**



# ÍNDICE

//	<b>Contexto general</b>	<b>7</b>
//	<b>Conclusiones de los grupos de trabajo</b>	<b>12</b>
	Grupo de trabajo de Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio	13
	Grupo de trabajo de Acceso a la vivienda	18
	Grupo de trabajo de Fiscalidad y empleo en el sector turístico	26
	Grupo de trabajo de Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua	33
	Grupo de trabajo de Reto demográfico	37



# // Contexto general

para la Canarias del futuro

## Contexto general

En el ámbito europeo, las políticas de cohesión territorial y el compromiso institucional frente a la despoblación se han convertido en las herramientas clave para abordar uno de los mayores desafíos: la cohesión territorial. Ejemplos de ello son, el Dictamen del Comité Europeo de Las Regiones, publicado en el Diario Oficial de la UE de 18 de enero de 2017, el Libro Verde sobre el Envejecimiento (2021), el Pacto Rural de la UE de 15 de junio de 2022, o el Informe sobre el impacto del cambio Demográfico en un entorno cambiante, publicado por la Comisión Europea, el 17 de enero de 2023, entre otros. En junio de 2023, el Consejo Europeo propuso a la Comisión Europea un conjunto de herramientas que ayuden a los Estados miembros a enfrentar los desafíos demográficos y su impacto en la competitividad de Europa.

En el contexto estatal se impulsó, por parte del ejecutivo español, el Comisionado para el Reto Demográfico, con el objetivo de cumplir los compromisos de la VI Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero de 2017, en la que se adoptó el Acuerdo de elaboración una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Como resultado, el 29 de marzo de 2019 el Consejo de ministros adoptó las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que establecía los objetivos y líneas de actuación, que garantizan la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en todo el territorio, defendiendo un modelo

de gobernanza multinivel con el conjunto de los niveles de gobierno, para alcanzar estos fines a través de la colaboración y cooperación. De este modo, mediante el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero de 2020, se creó la Comisión delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, con el fin de definir la Estrategia nacional frente al Reto Demográfico, así como de los planos y actuaciones prioritarias en la materia. Con el objetivo de mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbano/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad como son los pequeños municipios y conjunto de áreas más rurales, se pretende afrontar el Reto Demográfico con una serie de objetivos:

- Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados.
- Mejorar la competitividad y fomento del emprendimiento.
- Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural.
- Apoyar el desarrollo socioeconómico de la juventud el relevo intergeneracional.
- Asegurar la igualdad de oportunidades.
- Garantizar la prestación de servicios básicos para la población.
- Asegurar las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo.

El inicio de los trabajos supuso la creación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Plan de Recuperación 130 Medidas ante el Reto Demográfico, que se componen precisamente de 130 medidas, y 10 ejes de acción. Asimismo, este Plan se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus cuatro ejes prioritarios para garantizar la incorporación de los municipios pequeños en una recuperación verde, digital, con perspectiva de género e inclusiva. También con otros marcos estratégicos que guían la acción de gobierno a corto, medio y largo plazo, como son la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa, la Agenda España Digital 2025 y las Directrices fijadas en el reglamento FEDER 2021-2027, entre otras.

La situación geográfica de Canarias, caracterizada por su fragmentación insular y su condición de región ultraperiférica, exige una respuesta adaptada a sus peculiaridades. Con una superficie de 7.492 km<sup>2</sup> y una población de 2,2 millones de habitantes,

aproximadamente el 40% del territorio es espacio natural protegido. Esto ha generado una densidad de población en suelo urbano de alrededor de 6.000 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por un lado, existen áreas costeras densamente pobladas y con una intensa actividad turística que, junto a la afluencia de visitantes, ejerce una fuerte presión sobre los recursos naturales.

Por otro lado, las zonas rurales, que, en su mayoría, se enfrentan despoblación o estancamiento demográfico. Esta situación se agrava debido a la fragmentación del territorio y a la falta de medidas específicas que aborden las particularidades de cada área.

Es importante señalar que las zonas más “equilibradas” en términos de ocupación demográfica podrían verse afectadas, y polarizarse si no se adoptan medidas integrales a nivel regional. A pesar de ser una de las principales regiones turísticas de Europa, Canarias enfrenta desafíos significativos en cuanto a empleo, competitividad y cohesión social. En 2022, el 29,4% de la población estaba en riesgo de pobreza, en comparación con el 20,4% en el resto de España. Además, el acceso a la vivienda se ha vuelto cada vez más difícil.

## // Contextualización de los Grupos de Trabajo en la Conferencia de Presidentes

La I Conferencia de Presidentes de la Comunidad Autónoma de Canarias acordó el pasado día 30 de abril de 2024, en una sesión monográfica sobre los desafíos del reto demográfico, la necesidad de abordar unas líneas de trabajo que constituyen tres objetivos claros:

- La redistribución de la riqueza vinculada al sector turístico
- Una planificación territorial transparente
- Los desafíos provenientes del reto demográfico

Para cumplir con dichos objetivos, se acordó la constitución de cinco grupos de trabajo:

- 1.** Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio
- 2.** Acceso a la vivienda
- 3.** Fiscalidad y empleo en el sector turístico.
- 4.** Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua.
- 5.** Reto demográfico.

Los grupos, como se estableció en dicha reunión, estarían integrados por:

- Un/a representante del Gobierno de Canarias
- Un/a representante de cada uno de los Cabildos Insulares
- Un/a representante designado por la FECAM

En el marco de los trabajos, se estableció que:

- Cada uno de los cinco Grupos de trabajo plantearía propuestas de temas para su debate en cada las reuniones periódicas que se realicen.
- Cada grupo convocaría a sus reuniones a los expertos que considere pertinentes y solicitará aquellos estudios e informes que estime necesario para la elaboración de sus conclusiones y propuestas finales.
- Las propuestas finales se presentan como fecha límite el 15 de octubre con el objetivo de que sean incluidas en la reunión de la II Conferencia de Presidentes, que se celebrará en noviembre en la isla de Gran Canaria.

En este contexto, la I Conferencia de Presidentes, pretende sentar las bases para la construcción de un marco colaborativo entre las distintas instituciones públicas, organizaciones privadas y la ciudadanía, que hagan frente a los desafíos que afectan a todo el archipiélago teniendo en consideración las características específicas de cada isla.

La I Conferencia de Presidentes marca el inicio de un proceso participativo para diseñar una Estrategia Canaria que aborde este desafío de manera integral. En este proceso, han intervenido todas las administraciones (Gobierno de Canarias, Cabildos insulares y la FECAM) así como diferentes instituciones, colectivos sociales y las dos universidades y se abre ahora a la participación para involucrar a la ciudadanía y a los diferentes colectivos, para en el mes de noviembre poder llevar a definitivas estas conclusiones en la II Conferencia de Presidentes, con el objetivo de construir un futuro más sostenible y cohesionado para nuestras islas, donde las dimensiones ambiental y territorial, la económica y la social sean enfoques o miradas transversales en la definición de las medidas y acciones para lograr este objetivo.



***//Compromiso de trabajar sobre el reto demográfico en cinco mesas desde 3 enfoques o dimensiones: ambiental-territorial, económica y social.//***

***//El desarrollo económico tiene que ser sostenible y repercutir en los canarios y canarias, con especial atención a los municipios de menos de 10.000 habitantes.//***



# // Grupos de trabajo

Conclusiones de cada grupo

# Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio

En el mes de mayo, este grupo de trabajo selecciona dos temas marco para el desarrollo de los objetivos que se plantean, siendo la transparencia y el acceso público a la información territorial, y construir una estrategia para la cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa la base para concluir en las siguientes conclusiones y actuaciones.

## / Transparencia y el acceso público a la información territorial

**01** // Elaboración de un **visor de indicadores** que permitirá conocer la situación actual de todos los municipios de canarias, sobre diferentes variables y desde las dimensiones ambiental, territorial, económica y social. Los datos del visor tendrán claramente identificadas las fuentes y estarán accesibles para todas las administraciones y ciudadanos, por lo que podrán visualizarse a escala regional, insular y municipal, además de permitir cruzar datos y comparar

los mismos.

Esta medida ya ha empezado a implementarse con la financiación de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, pudiendo estar listo para su acceso y difusión de manera más prioritaria. Debe señalarse que este visor se ha coordinado durante su construcción con el equipo que está elaborando la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial.

Durante 2025, se propone avanzar en evolución y mejoras, especialmente en los municipios del espacio intensamente ocupado, actualizaciones de la información y su mantenimiento, así como la añadir la posibilidad de emitir informes y datos históricos.

**02** // Además, en base al referido visor, se propone la elaboración de un **“Atlas de los indicadores del espacio Reto de Canarias”**, que además contemple la evolución histórica de los mismos.

**03** // **Guía para incorporar metodologías participativas** en el diseño, ejecución y seguimiento de los instrumentos de planeamiento, ello con la finalidad no sólo de que se produzca en la participación efectiva y transparente con la ciudadanía, sino que, al contemplarse también la participación interadministrativa, puedan lograrse instrumentos más consensuados desde los inicios de la redacción, pudiendo agilizar su tramitación.

Ya durante 2024 la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, con las aportaciones de la Mesa de Trabajo, ha comenzado con estas tareas, que podrían culminarse durante el primer semestre de 2025.

## / Estrategia para la cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa

**04** // Creación de una **Oficina Virtual para los municipios Reto Demográfico**, con acceso de todos los cabildos, para ayudar tanto del punto de vista técnico, como administrativos y facilitar los procedimientos, contribuyendo a mitigar la falta de medios de estas administraciones. En este sentido y de acuerdo con lo tratado en la mesa de trabajo, la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas ha financiado la construcción de la plataforma web y está trabajando en una versión beta de la oficina virtual. La propuesta es que, durante 2025, pueda procederse a la puesta en marcha para las personas usuarias de la oficina virtual, dotando esta de personal suficiente para abordar las acciones, constatadas como más demandadas y que mayor problema de medios genera.

**05** // Con objeto del **proceso de actualización de la Ley 4/2017**, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias que ha instado la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, además de seguir ahondando en los principios que ya inspiraron la Ley como son la simplificación, racionalización y actualización del marco normativo, deberán introducirse nuevas cuestiones alineadas con la políticas públicas actuales, en concreto, **respecto a afrontar los retos demográficos en el territorio canario**. Es por ello, que de cara a afianzar población en los entornos rurales deberá repensarse la normativa aplicable a los asentamientos en el medio rural, más allá que seguir ampliando el suelo urbano, para una mayor flexibilidad en su delimitación y criterios de crecimiento. Por otro lado, introducir criterios para los territorios intensamente ocupados, que están más tensionados, debido a la concentración de la población, usos y actividades.

**06** // Elaborar un **estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tiene el territorio y los recursos**, para establecer estrategias y ubicaciones donde localizar soluciones a la **vivienda, infraestructuras y servicios** que logren un mayor equilibrio y cohesión territorial.



## Acceso a la vivienda ■

A continuación, se recogen las conclusiones y propuestas del Grupo de trabajo de Acceso a la vivienda, orientadas a incrementar la oferta habitacional y facilitar el acceso a una vivienda adecuada para la población.

### **/ Gestión del suelo**

La falta de suelo disponible y la excesiva burocracia en su tramitación son dos de los mayores desafíos que enfrentan las administraciones para fomentar la construcción de viviendas en Canarias.

Por lo que las medidas deben ir enfocadas a lograr una mayor eficiencia en la gestión urbanística: se debe tender hacia un urbanismo responsable, donde la administración local agilice los trámites urbanísticos, reduciendo los tiempos de emisión de informes y licencias de construcción.

## 07 // **Gestión eficiente de las licencias urbanísticas:**

Actualmente, la concesión de licencias es uno de los principales cuellos de botella en el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda. Por ello, se propone regular la habilitación de terceros colaboradores para la realización de las actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico municipal, con el fin de agilizar los procesos de construcción de viviendas, en especial, las viviendas protegidas.

## 08 // Se propone establecer un **sistema de “ventanilla**

**única” para la tramitación de licencias** de construcción en los municipios, centralizando las gestiones y agilizando los procesos.

## 09 // **Catálogo de suelo disponible:**

Es necesario crear un catálogo del suelo disponible y susceptible de ser destinado a la construcción de viviendas protegidas. Este catálogo incluiría tanto suelo público como privado, con el fin de identificar áreas prioritarias para el desarrollo de nuevas viviendas.

## 10 // **Reorientación del suelo no residencial:**

El Decreto-ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda ya permite que el suelo destinado a otros usos, como el dotacional, el de equipamientos o las parcelas no edificadas de uso turístico a residencial, puedan reorientarse a la construcción de viviendas protegidas, siempre que las necesidades locales lo permitan. Lo que urge es que esta posibilidad se agilice por las Administraciones competentes para su materialización.

**11** // Transparencia en la planificación urbanística: Crear un **portal digital accesible al ciudadano** donde se pueda consultar el estado de los suelos disponibles y el progreso en la tramitación de licencias, de manera que se garantice la transparencia y eficiencia de los procedimientos.

## **/ Medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda**

Las políticas fiscales juegan un papel fundamental para hacer más accesible la vivienda, incentivando la construcción y facilitando el alquiler o la compra para los ciudadanos.

**12** // En relación al arrendamiento de vivienda se estima necesario **ampliar las deducciones autonómicas en el IRPF** por el alquiler de la vivienda habitual, beneficiando a más personas y adaptando los requisitos a las realidades socioeconómicas de Canarias. Por ello, se propone las siguientes medidas dirigidas al arrendatario y al arrendador.

### **Medidas hacia el Arrendatario:**

- IRPF (autonómica, art. 15 RD 1/2009), ampliar los beneficiarios de la actual deducción en la cuota íntegra del impuesto por alquiler de vivienda habitual elevando el límite de renta que permite el acceso a la misma y su cuantía.

### **Medidas hacia el Arrendador:**

- Instar al estado, a mejorar la intensidad de la reducción estatal de los rendimientos obtenidos por el arrendamiento de vivienda (art. 23 LIRPF).
- IRPF (autonómica, art. 15-quater RD 1/2009), actualizar la deducción

en cuota por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda, flexibilizando los requisitos para su disfrute y divulgándola ampliamente.

- Impuesto sobre Sociedades e IRPF (estatal, art. 27 L19/1994), flexibilizar el incentivo para la materialización de la RIC en viviendas protegidas en arrendamiento, eliminando la restricción subjetiva existente.
- Bonificaciones para propietarios que alquilen viviendas vacías: Se propone bonificar a los propietarios que pongan sus viviendas vacías en el mercado de alquiler social, con deducciones fiscales y exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Esto incentivará que más viviendas vacías se destinen al alquiler.

**13** // En lo que **respecta a la compraventa de vivienda**, las medidas fiscales propuestas para facilitar el acceso a la propiedad son las siguientes:

- Flexibilizar los requisitos para la aplicación del tipo reducido del 5 % en el IGIC en la compra de vivienda habitual (limitando por edad y cuantía).
- Flexibilizar los requisitos para la aplicación del tipo reducido del 5 % en el Impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y actos jurídicos documentados (AJD) en la compra de vivienda habitual (limitando por edad y cuantía) en la modalidad de Transmisiones patrimoniales onerosas (TPO).

**14** // Por último, se propone **promocionar el uso de la Reserva de Inversiones Canarias (RIC)**: Facilitar el uso de la RIC en la construcción de viviendas protegidas y destinadas al alquiler asequible, eliminando barreras fiscales que dificultan la inversión privada.

## **/ Gestión del parque público de vivienda**

La gestión del parque público de viviendas debe ir más allá de la mera administración. Es necesario implementar medidas preventivas y educativas para fomentar un uso responsable de estas viviendas por parte de los inquilinos.

Además, es clave reducir la morosidad y mejorar la relación entre los usuarios y la administración.

**15 // Programas de educación y concienciación para los inquilinos:** Se debe implementar un programa permanente de educación para los usuarios del parque público de vivienda, similar a las iniciativas desarrolladas en el País Vasco. El objetivo es que los inquilinos comprendan la importancia de valorar y cuidar su vivienda.

Estos programas incluirían formación sobre:

- Responsabilidades del inquilino: Pagos puntuales, mantenimiento del estado de la vivienda, convivencia con otros vecinos.
- Obligaciones legales: Comprensión de los contratos de arrendamiento, derechos y deberes dentro de la vivienda pública.
- Consejos de ahorro energético y de recursos: Enseñar buenas prácticas que permitan a los inquilinos reducir costes y cuidar su entorno.
- Prevención de morosidad: Instrucciones sobre cómo gestionar los pagos y acceder a ayudas si fuera necesario, para evitar impagos y situaciones problemáticas

**16 // Plan de reducción de la morosidad inspirado en el modelo del País Vasco:** En el País Vasco, el programa público de vivienda ha implementado con éxito un sistema de control de la morosidad mediante planes de pago flexibles, asesoramiento financiero y acuerdos adaptados a la situación económica de los inquilinos. Este modelo podría replicarse en Canarias, ofreciendo:

- Planes de reestructuración de deudas: para aquellos inquilinos que tengan dificultades para pagar, evitando el desahucio mediante un ajuste de las condiciones de pago.
- Seguimiento y acompañamiento a los inquilinos con problemas financieros, ayudándoles a acceder a subsidios o programas de ayuda social.

**17** // **Mantenimiento preventivo y fomento de la corresponsabilidad:** Establecer un programa en el que se incentiven pequeñas acciones de mantenimiento preventivo por parte de los inquilinos, con el apoyo de profesionales. Este programa puede incluir:

- Visitas periódicas de mantenimiento por parte de personal técnico.
- Incentivos para aquellos inquilinos que mantengan sus viviendas en buen estado, como descuentos en el alquiler o bonificaciones por cumplimiento ejemplar.

## **/ Incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler**

Para que los propietarios pongan sus viviendas vacías en el mercado de alquiler, es esencial ofrecer un paquete de garantías que les dé confianza y les proteja frente a posibles problemas, como impagos o deterioro de la vivienda.

Además, se debe ajustar el precio de los alquileres a la realidad del mercado, dependiendo de la zona geográfica.

**18** // **Garantías de cobro de la renta:** Crear un fondo de garantía pública que asegure el pago de la renta a los propietarios que alquilen sus viviendas a precios asequibles. Este fondo cubriría los impagos por un período limitado, ofreciendo seguridad a los propietarios para evitar pérdidas económicas.

**19** // **Rentas ajustadas por zonas:** En el Programa de Vivienda Vacía se debería prever un sistema en el que el precio de la renta se ajuste según las características del mercado inmobiliario en cada zona. Aunque no serían precios comerciales, las rentas deben ser más realistas y reflejar las variaciones en el coste de vida y la demanda en cada municipio o barrio. Esto haría más atractivo el alquiler para los propietarios.

**20** // **Seguros para mantenimiento de las viviendas:** Dentro del Programa de Vivienda Vacía Implementar un programa de seguros o contratar empresas que se encarguen del mantenimiento de las viviendas alquiladas, cubriendo posibles daños y deterioro.

Esto ofrecería una protección adicional a los propietarios y evitaría conflictos derivados del mal uso de la vivienda por parte de los inquilinos.

En definitiva, con estas medidas, tanto en la gestión del parque público de viviendas como en la incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler, se ofrecen soluciones realistas y viables para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias.

La educación de los inquilinos y la implementación de garantías para los propietarios son claves para asegurar la sostenibilidad y el éxito de estos programas.

Además, la agilidad en los trámites administrativos, la transparencia en la gestión y la protección tanto de inquilinos como de propietarios permitirán mitigar la crisis habitacional que enfrenta Canarias.



# Fiscalidad y empleo en el sector turístico

Las conclusiones alcanzadas por el Grupo de Trabajo de Fiscalidad y empleo en el sector turístico, se diseñan a partir de 3 pilares, la formación profesional técnico turística, la calidad en el empleo y la ruralidad y fiscalidad.

## **21** // Formación Profesional Técnico Turística

- La Estrategia Canaria de la Formación Profesional Dual Intensiva debería apuntalarse en esta legislatura.
- Se precisa que desde las entidades públicas y privadas del sector turístico se realicen las correspondientes acciones que coadyuven en el prestigio de la formación, los formadores, las profesiones y los profesionales de la actividad turística, poniendo en valor el turismo como actividad generadora de empleo, desarrollo y riqueza, con el sometimiento a los criterios de sostenibilidad planteados por la Consejería de Turismo y Empleo.
- Debemos estudiar, analizar y establecer en todos los procesos formativos y a todos los integrantes de la cadena de valor del sector y

modificar el decreto de las cualificaciones, adaptando su contenido a los nuevos requerimientos.

- Tenemos que flexibilizar la formación, haciéndola más corta, eficiente y dirigida a perfiles concretos que se encuentren demandados en el sector turístico y extrapolar lo aprendido a todo el sector productivo y las empresas.
- Debemos promover y expandir la formación de tutores duales en empresas, aprovechando el conocimiento de los profesionales del sector.
- Debemos afrontar de manera decidida la brecha en digitalización y conocimiento de idiomas, orientando la formación en todos sus niveles a un sistema bilingüe.
- Tenemos que singularizar la formación en las Islas Verdes, debiendo adaptarla a la realidad geográfica y socioeconómica de cada isla.
- Precisamos incrementar la inversión en Formación Profesional, en ciclos, tanto en el ámbito público como privado.

## **22** // **Fiscalidad y Gestión del Territorio**

- La gestión del territorio, de sus recursos y vulnerabilidad, es indisociable con la actividad turística de las islas y debe considerarse innegociable como política pública de general aplicación.
- Los recursos turísticos de las islas deben considerar a la población local como uno de sus polos de referencia y hacerla partícipe de sus beneficios.
- Existen numerosas herramientas, tanto desde el punto de vista territorial como administrativo que permiten a las entidades locales gestionar y optimizar sus recursos que permitan a la población disfrutar de todos sus espacios y garantizar su conservación para las generaciones futuras.
- Es preciso trasladar a la población la necesidad de contribuir al

sostenimiento de su territorio y hacer comprender que el turismo es un elemento de desarrollo, empleo y riqueza.

- Las administraciones públicas canarias, en este contexto, deben consensuar políticas alineadas de gestión de sus espacios naturales basadas en el respeto a la normativa de aplicación y a su incorporación como recurso turístico
- Los modelos existentes en canarias de gestión de espacios y de otros espacios de la geografía nacional demuestran su bondad, legalidad y transferencia de beneficios a las poblaciones locales donde se ubican los recursos, a través del establecimiento de precios o tasas por prestación de servicios.
- La formación de operadores en los espacios naturales se conforma como un vector tanto de protección como de promoción de dichos entornos.
- La comunicación a la población local sobre la aprobación de tarifas, precios o tasas de acceso y prestación de servicios para el control de flujos se conforma como un elemento necesario de éxito de cualquier iniciativa de esa naturaleza y su graduación por fases como una práctica aconsejable y en el que el sistema de impuestos no parece adecuado dado que no está vinculado al uso de los espacios sino a una caja común de imposible control y justificación.
- La transferencia de conocimiento y experiencias entre administraciones debe promoverse intensamente por el desarrollo de políticas exitosas en distintas administraciones e islas.

## **23** // Calidad en el Empleo

- Las administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden y deben asumir las tareas de la gobernanza necesarias para mejorar las condiciones del empleo en el sector turístico.
- Los protocolos de Calidad en el empleo establecidos por las Naciones

Unidas, EUROSAT y OCDE deben ser incorporadas de manera decidida a las agendas de las administraciones públicas canarias como parte indiscutible de su gestión y su gobernanza.

- La formación por competencias específicas para trabajadores y empresarios, en virtud de las demandas del mercado laboral y las propias condiciones de trabajo, se consideran como herramientas clave para la optimización de los puestos de trabajo.
- Se debe promover la formación de las distintas dimensiones de la calidad en el empleo, universalmente consideradas y acompañamiento al sector empresarial para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de sus postulados, con especial atención a las microempresas y autónomos.
- Las administraciones públicas deben desburocratizar la propia actividad administrativa, también la que permite la generación y flexibilización del empleo y reforzar la inspección laboral para hacer cumplir la ley, los acuerdos y convenios.
- Las Universidades y Centros de FP deben adecuar sus itinerarios formativos a las demandas reales de la empresa turística y las entidades locales canarias pueden jugar un papel esencial en su identificación
- La IA y la digitalización pueden hacer mejorar exponencialmente la calidad de los puestos de trabajo, por la utilización de los datos y su gestión.
- La conciliación laboral forma parte esencial de la mejora de la calidad del empleo turístico y la prestación de servicios de guardería y transporte, con horarios adaptados al sector turístico se consideran actuaciones esenciales.
- La vivienda y la movilidad se consideran factores claves para la mejorar en la calidad en el empleo y las políticas públicas de todas las administraciones deben realizar los esfuerzos necesarios para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda y los sistemas de movilidad urbanos e interurbanos.

- La adaptación de las políticas activas de empleo debe resultar más efectiva y debe coadyuvar a mejorar el sistema de prestaciones para impedir situaciones injustas y de ineficiencia de los recursos públicos.

## 24 // Ruralidad y Fiscalidad

- En ámbito rural en las islas debe ser protegido, fomentado y promocionado por las administraciones públicas de Canarias de manera decidida.
- El entorno rural de Canarias y su población se convierte en guardián del territorio, las tradiciones, la cultura, gastronomía y etnografía de las islas, que son atractivos fundamentales de Canarias como destino turístico.
- Es preciso establecer mecanismos fiscales y/o tributarios que fijen la población al territorio, promuevan las empresas, el empleo y la generación de riqueza en el ámbito rural, todo ello con el acompañamiento de la formación de trabajadores y empresarios.
- En Canarias el espacio rural debe tener en consideración en todas sus políticas las peculiaridades, sus necesidades y limitaciones para permitir igualar sus condiciones de vida al resto de la ciudadanía de las islas.
- Existen mecanismo en la RIC, DIC e IGIC que permiten a las administraciones establecer exenciones, no sujeciones y cuotas más bajas al territorio rural de Canarias.
- Es preciso que desde las administraciones se fomente el asociacionismo de las actividades rurales que puedan confrontar sus necesidades antes las administraciones.
- Las administraciones públicas deben provocar que sus políticas incidan directamente en la generación de la mejora de las condiciones de vida y empleo de las zonas rurales de Canarias y provocar de manera intensa la colaboración público-privada
- La generación de productos turísticos en las zonas rurales podría

incrementar de manera exponencial los beneficios del turismo en dichas zonas, básicamente en empleo y riqueza, lo que generaría mayor tributación para sostener los servicios públicos.

- Los cruceros podrían ofrecer una oportunidad de generación de riqueza para las islas verdes, con las exigencias y requerimientos de sostenibilidad de nuestros destinos turísticos.

Las administraciones públicas en Canarias deben favorecer que se visibilice el entorno rural en todas sus políticas que coadyuve a la generación de ingresos con una fiscalidad diferenciada.



# Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energía renovables y agua

Las conclusiones y propuestas derivadas del Grupo de Trabajo de Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua, se diseñan a partir de 3 enfoques, los residuos, el binomio agua-energía, el decreto de participación en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y el acceso y control en los espacios naturales protegidos.

## / En referencia al Binomio Agua-Energía

**25** // Establecer un indicador público, sobre los porcentajes de eficacia de las redes municipales, e insulares, para conocer que municipios e islas son las más y las menos eficientes, para a partir de ese indicador establecer políticas públicas en pro de mejorar las redes de distribución y transporte, y premiar a quienes hagan una mejor gestión del líquido elemento.

**26** // **Optimizar el consumo energético en la desalación**, para ello se buscará mejorar la eficiencia de las plantas desaladoras a través de la incorporación de tecnologías más avanzadas de ósmosis inversa con sistemas de recuperación de energía.

**27** // **Mejorar la gestión Eficiente de la Red de Distribución de agua**, por medio de la modernización y optimización de las redes de distribución, incluyendo el uso de bombas más eficientes, la reducción de fugas en las redes de distribución y la minimización de pérdidas en el transporte del agua. Además, **sustituir los sistemas de bombeo actuales por sistemas más eficientes**, por Bombas de Velocidad Variable (VSD - Variable Speed Drive), Bombas Multietapa y Bombas de Flujo Axial.

**28** // También, **incrementar la reutilización de aguas residuales** tratadas para usos agrícolas, jardinería e industriales puede reducir la demanda de agua desalinizada y, por ende, el consumo energético.

**29** // **Sistemas de hidrobombeo, sobre todo de ciclo cerrado:** son esenciales para la transición energética de Canarias, ayudando a gestionar la energía renovable y mejorando la resiliencia y sostenibilidad del sistema eléctrico insular. Y, por tanto, es de vital importancia identificar posibilidades de hidrobombes en Canarias para estudiar distintas opciones en las Islas.

## **/ En cuanto a la participación Local en el desarrollo de Proyectos de Energía Renovable**

**30** // Borrador del Decreto de Participación Local en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, se ha de indicar que todavía se encuentra en elaboración, ya que el 17 de septiembre se acabó el período de consulta pública, pero se ha avanzado en un texto conjunto que ha contado con el consenso de este grupo que ha tenido en cuenta las aportaciones presentadas por los siete Cabildos Insulares y la FECAM.

## **/ En referencia a los Espacios Naturales Protegidos**

En relación al acceso y control de los espacios naturales, se concluyó, que las administraciones representadas en el grupo de trabajo se comprometen a desarrollar durante esta legislatura las medidas que dentro de sus competencias le sean propias, destinadas a las siguientes líneas de acción:

**31** // Mejorar la ordenación de los accesos en los espacios naturales protegidos

**32** // Mejorar la vigilancia en los espacios naturales protegidos

**33** // Desarrollar medidas horizontales de apoyo a las dos líneas anteriores



## Reto demográfico ■

Por el carácter que se le ha conferido al grupo de trabajo de reto demográfico, a rasgos generales cabe distinguir dos tipos de conclusiones: por un lado, conclusiones más generales y de carácter metodológico, y, por otro lado, las que atienden al resultado de la elaboración de la Estrategia, que han sido principalmente las acciones a ejecutar para combatir el reto demográfico en sus dos vertientes, los espacios en despoblación y/o estancamiento y los espacios intensamente ocupados.

### **34** // Conclusiones de carácter general de la Estrategia Canaria de Reto demográfico y Cohesión Territorial

- La necesidad de adoptar un carácter transversal en la elaboración de esta Estrategia, que no solo integre toda la información y el trabajo recopilado por los distintos grupos, sino que también incorpore los diversos enfoques y aspectos relacionados con el reto demográfico en las islas.
- La necesidad de tener en cuenta la especificidad de cada isla para realizar un diagnóstico adecuado y proponer unas medidas que se

ajusten a las necesidades de cada una.

- La necesidad de elaborar una Estrategia participada, donde intervengan todos los agentes sociales.
- La necesidad de que exista una colaboración efectiva entre todos los agentes sociales (instituciones públicas, organizaciones público-privadas y ciudadanía) que dé lugar a una gobernanza multinivel.
- La necesidad de contar con una estructura de datos que nos permitan realizar un análisis y diagnóstico lo más ajustado a la realidad posible, con datos actualizados y a menor escala.

En relación a las dos temáticas del grupo de trabajo (estrategia para los municipios en despoblación y/o estancamiento y estrategia para los municipios intensamente ocupados), a continuación, a modo resumen se recogen las principales conclusiones que se han ido sacando en el transcurso del desarrollo de las mesas.

## **35** // Conclusiones metodológicas para la elaboración de la Estrategia:

- En primer lugar, se concluye que, aunque el ámbito de análisis sea municipal, no se puede dejar de lado el análisis insular y la especificidad de cada isla de cara al diagnóstico y la propuesta de acciones.
- Se acuerda la definición de los cuatro ámbitos temáticos que regirán la estrategia: (1) Patrimonio Natural, (2) Patrimonio Cultural, (3) Cohesión del Modelo Territorial, (4) Gobernanza y Cohesión Económica y Social
- Se acuerda el establecimiento de tres enfoques transversales que reciben el nombre de “dimensión”, que deberán recogerse en los cuatro ámbitos temáticos: dimensión ambiental y territorial, dimensión económica y fiscal y dimensión social
- Dentro de cada ámbito temático y dimensión, se recogerán una serie de ejes estratégicos que a su vez tendrán unos objetivos, los cuales son los que pretenden cumplirse mediante las medidas y acciones propuestas

Todas estas conclusiones son de aplicación para los dos espacios que contemplará la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial.

## **/ Conclusiones en forma de medidas para la Estrategia de los municipios en despoblación y/o estancamiento y de los espacios intensamente ocupados.**

A continuación, se recoge una síntesis de las principales medidas y acciones contempladas por ámbito temático, señalando (DP) cuando esté dirigido a los territorios en despoblación, (IO) cuando se refiera a los intensamente ocupados y (DP/IO) cuando van dirigidos a ambos espacios.

### **Medidas y acciones en el ámbito temático: patrimonio natural**

## **36 // Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; Renaturalización de los entornos urbanos y periurbanos para la mejora de la calidad ambiental y el bienestar de la ciudadanía**

- Actualizar el planeamiento en los municipios con el fin de regular y gestionar de forma integrada los usos y actividades que sean compatibles con la preservación de las áreas relevantes para la conservación de los recursos naturales, el paisaje y la conectividad ecológica, la conservación de ecosistemas locales y biodiversidad. Incorporar la zonificación de suelos para usos sostenibles e incorporar la valoración económica de los servicios ecosistémicos en los procesos de ordenamiento territorial. Integración de la infraestructura verde y azul en la planificación urbana. (DP/IO)
- Identificar los elementos clave para el desarrollo de infraestructura verde y azul a través del desarrollo de estrategias, planes y proyectos que contemplen la restauración, renaturalización y la adaptación al cambio climático, así como la recuperación de los recursos hídricos (barrancos, acuíferos, etc.) y la creación de sumideros naturales a

nivel municipal. (DP/IO)

- Elaborar un estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tiene el territorio y los recursos, para establecer estrategias que logren un mayor equilibrio y cohesión territorial y gestionar de manera integrada el paisaje natural y litoral mediante infraestructura verde y azul. (IO)
- Regulación de los usos y actividades permitidos en los espacios naturales protegidos para reducir la presión sobre los mismos. (IO).
- Fomento de la agricultura en entornos urbanos, así como acciones que promuevan la innovación en la agricultura urbana. integrándola en el tejido económico urbano mediante su incorporación en la planificación urbanística (huertos comunitarios, jardines verticales, invernaderos, agricultura en cubiertas, patios, balcones) (IO)
- Medidas a favor de la economía circular, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo mediante una gestión eficiente y sostenible de los recursos como el agua, la energía y los residuos, promoviendo la reducción del consumo, reutilización y depuración del agua; promoción de energías renovables; reducción, reutilización y reciclaje de residuos (plantas de tratamiento de aguas residuales que permitan la depuración y reutilización de agua para riego agrícola, uso industrial y abastecimiento de aguas no potables, Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en edificios y espacios públicos para su uso en riego y limpieza.) (DP/IO)
- Desarrollo de áreas periurbanas para el ocio, el deporte y la conexión ciclable integradas en mallas de infraestructura verde municipal, para la descongestión de los espacios naturales próximos a los entornos urbanos.

## 37

### // Fomento del turismo sostenible y resiliente

- Impulso de actividades turísticas eco-integradas; Plan de fomento del agroturismo, crear y promocionar rutas gastronómicas favoreciendo

productos locales y sostenibles, promover el turismo rural enfocado en el bienestar, etc. Crear y promocionar rutas gastronómicas que favorezcan los productos locales y sostenibles, involucrando a restaurantes, mercados y productores de la zona. (DP)

- Incluir en los planes de adaptación medidas económicas necesarias para enfrentar el cambio climático en las infraestructuras turísticas vulnerables. (DP/IO)
- Establecer una certificación o sello de “Infraestructura turística verde” para los alojamientos que cumplan con los objetivos ambientales, tanto en prestación de servicios, como en la adaptación de infraestructuras sostenibles y resilientes. (DP/IO)

## **38** // Prácticas agrarias sostenibles

- Desarrollar campañas de promoción que incluyan la regulación de métodos de producción y prácticas agrarias sostenibles, compatibles con la conservación de los recursos naturales y el paisaje (rotación de cultivos, agroecología y sistemas agroforestales, abonos orgánicos, riego eficiente, etc.) potenciar el sello de calidad ecológica para la diferenciación de productos. Promover e incentivar los cultivos energéticos, apoyar la creación de empresas locales que transformen residuos agrícolas en productos bio, Fincas experimentales para la innovación agroecológica, etc. (DP)
- Ofrecer programas de formación para empresas, emprendedores y trabajadores en técnicas de producción sostenibles, economía circular y aprovechamiento de recursos biológicos y residuos. (DP)

## **39** // Mitigación de las emisiones

- Elaborar los Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) para hacer frente al cambio climático y promover la transición hacia un municipio neutro en emisiones. (DP/IO)
- Promover el uso de las nuevas tecnologías para calcular la huella de

carbono a nivel municipal y que refleje el balance de emisiones. Crear bonificaciones para la ciudadanía por la reducción de su huella de carbono, que podrán canjear, por ejemplo, por productos y servicios en el Mercado Rural Inteligente municipal. (DP)

## **40** // Medidas y acciones en el ámbito temático: patrimonio cultural

- Desarrollar y financiar proyectos específicos para la protección, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural, incluyendo la mejora de espacios públicos adyacentes, para el arraigo social e identitario de la población, promoviendo la innovación en su gestión e impulsando la economía creativa local / economía naranja. (DP/IO)
- Llevar a cabo la actualización o elaboración de catálogos de protección del patrimonio con el fin de identificar e inventariar los espacios de interés cultural, permitiendo una compatibilidad en la regulación de los usos y actividades para que revitalicen los espacios pero sean compatibles con la conservación del patrimonio cultural. (DP/IO)
- Desarrollar programas culturales que incluyan visitas guiadas y actividades que permitan a los visitantes conocer y apreciar el patrimonio cultural local, material e inmaterial, de manera interactiva y educativa, además de promocionar eventos y actividades culturales que contribuyan a descentralizar el acceso a la cultura. Crear y promover festivales que celebren la cultura local, la gastronomía o las tradiciones artesanales, atrayendo tanto a turistas como a residentes (DP/IO)
- Estudios de capacidad de carga sobre los bienes con interés cultural para la identificación y evaluación de impactos del turismo, su afluencia, gestionando los mismos y haciendo una promoción de turismo sostenible y responsable. (IO)

# 41 // Medidas para favorecer el equilibrio territorial, la descentralización y la funcionalidad de usos a través de la planificación de equipamientos, servicios básicos y actividades económicas

- Poner a disposición de las administraciones y ciudadanía un mapa de zonas de prioridad de actuación demográfica, donde se refleje la densidad poblacional y las unidades de dinamismo demográfico, con el objetivo de identificar áreas prioritarias de actuación y facilitar la toma de decisiones estratégicas para responder de manera efectiva a las necesidades de la población (zonas escasamente pobladas, en estancamiento y riesgo de despoblación, etc.). (DP)
- Elaborar Planes municipales y/o comarcales de equipamientos y servicios esenciales para asegurar el acceso, la proximidad y la creación de áreas funcionales de servicios, acorde al nivel poblacional. (DP)
- Implementar en las áreas funcionales los servicios y equipamientos esenciales (dotaciones, entidades financieras, alimentación, farmacias, etc.) para minimizar desplazamientos motorizados. (DP)
- Vertebración en las zonas más pobladas y tensionadas, de ejes cívicos que integren zonas verdes, sistemas de transporte público y recorridos para peatones y bicicletas para recuperar espacios urbanos-interurbanos para la ciudadanía. (DP)
- Elaborar un estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tiene el territorio y los recursos, para establecer estrategias y ubicaciones donde localizar soluciones a la vivienda, infraestructuras y servicios que logren un mayor equilibrio y cohesión territorial. (IO)
- Elaborar Planes municipales y/o de barrios para garantizar la disponibilidad de los servicios, equipamientos y espacios libres de

acuerdo a la demanda poblacional y a la movilidad de proximidad. (IO)

- Planificación turística sostenible, para lograr un equilibrio funcional y un desarrollo territorial cohesionado y equilibrado, redistribución polos atractores de actividad - reorganización de actividades económicas. (IO)
- Incorporar en el marco legal autonómico en materia de suelo, una regulación que se alinee con las políticas públicas respecto a los retos demográficos, referidas al acceso a la vivienda, la dotación de servicios, superficie de zonas verdes, etc. (DP/IO)

## **42** // Medidas para la regeneración, renovación urbana y la rehabilitación edificatoria.

- Desarrollar un programa y/o estrategia destinada a la renovación urbana y rehabilitación edificatoria para el aprovechamiento del parque edificatorio existente a partir de un diagnóstico previo (antigüedad, eficiencia, urbanizaciones sin culminar, viviendas vacías o de bajo consumo, ámbitos vulnerables desde el cambio climático), como medida de priorización frente al nuevo consumo de suelo con destino residencial. (DP/IO)
- Actualización de los instrumentos de planificación urbanística para priorizar la renovación, rehabilitación y revitalización urbana, favoreciendo la compatibilidad y la mezcla de usos y actividades, la adecuada dotación de servicios en los entornos rurales, así como la reserva de suelo destinada a la autosuficiencia energética e hídrica. (DP/IO)

## **43** // Medidas para asegurar desde la planificación la capacidad de acogida de viviendas en los núcleos poblacionales.

- Desarrollar un marco normativo, que asegure la capacidad de acogida para el desarrollo de viviendas en los entornos rurales, a partir de un

diagnóstico desde la perspectiva del reto demográfico. (DP)

- Asegurar desde la planificación urbanística, la capacidad de acogida de suelo residencial para vivienda pública, priorizando los entornos demográficos más tensionados o aquellos en declive demográfico, escasez de oferta o por características socioeconómicas particulares, previendo su localización próxima a servicios públicos, transportes y equipamientos, favoreciendo la integración social y la accesibilidad (DP/IO)

## **44** // Medidas para la mejora y eficiencia de las infraestructuras

- Monitorización, mantenimiento y sustitución de las redes de servicios municipales (energéticos e hídricos) para reducir pérdidas en la red y consumo de recursos. (DP/IO)
- Programas de mantenimiento, rehabilitación y fortalecimiento para mejorar la resiliencia de las infraestructuras básicas existentes frente a los desastres naturales. (DP/IO)
- Crear Comunidades de Energías Renovables (CER) o Comunidades Ciudadanas de Energía (CCE). (DP/IO)
- Contribuir financieramente a la efectiva rehabilitación energética del parque edificado público y la renovación de la flota de vehículos municipales y del transporte público. (DP/IO)

## **45** // Medidas para la mejora del transporte.

- Elaborar Planes de Movilidad Sostenible (PMS) y Planes de Transporte Público en coordinación con la ordenación territorial y urbanística, adaptados a las condiciones reales de la demanda sobre todo del medio rural para garantizar la conectividad y accesibilidad entre núcleos, nodos de actividad y servicios básicos. (DP/IO)
- Elaborar una “Estrategia de Movilidad Conectada” con un “Programa

de Municipios Reto Conectados” y una “Mesa de Movilidad Rural” para potenciar y mejorar el servicio de transporte público tanto el regular como el servicio a la demanda.

- Impulso de la renovación inteligente de las flotas de guaguas urbanas, priorizando los vehículos de cero emisiones. (DP/IO)
- Desarrollar soluciones eficiente y flexible para para los usuarios de transporte público en los municipios rurales, a través aplicación web se puedan realizar rutas flexibles adaptando el recorrido en función de las solicitudes de los usuarios.

## **Medidas y acciones en el ámbito temático: gobernanza y cohesión económica y social**

# **46** // **Medidas de apoyo a las zonas agrarias**

- Diseñar un Plan integral de regadío para asegurar el abastecimiento de las zonas agrícolas, la reutilización y la gestión del agua como principio público. (DP)
- Desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que incluya la actualización de la delimitación y calificación de las zonas rurales de Canarias. (DP)
- Crear un plan de Acción para abordar la problemática y mejorar la situación en las zonas rurales de canarias dándole prioridad a los municipios de menos de 10.000 habitantes. (DP)
- Implementar programas de apoyo destinados a la creación de cooperativas o tejido asociativo de producción y consumo sostenible. (DP)
- Crear el Programa Campus Rural en Canarias, con el objetivo de conectar el talento joven con el ámbito local de los municipios afectados por los procesos de despoblación, envejecimiento y en desigualdad territorial, creando así oportunidades de desarrollo económico y so-

cial, al mismo tiempo que los jóvenes tienen la oportunidad de descubrir el mundo rural. Desarrollo del currículum rural para que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades que les sean útiles, contribuyendo al desarrollo sostenible de su comunidad. (DP)

- Ofrecer incentivos económicos a los colectivos agroganadero, pesquero y silvícola, para adquirir tecnología de precisión. (DP)
- Destinar inversiones para la recuperación, modernización y/o mantenimiento de las infraestructuras existentes de apoyo a la economía local (mercados locales con productos de Km0, Zonas Comerciales Abiertas, Mercadillo, etc.). (DP)

## **47** // Medidas para el impulso a la capacitación digital

- Establecer un Plan digital o programas para asegurar la conectividad en todo el territorio (en el marco del Programa UNICO, Rural Tech, Estrategia RIS3, etc.), y favorecer la colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos innovadores. (DP)
- Programas de formación y capacitación digital en competencias básicas, con especial atención a los colectivos más vulnerables (desempleados, personas mayores, etc.). (DP)
- Medidas a favor de la especialización y competitividad de la oferta turística y el impulso del turismo inteligente, la innovación y la digitalización, incentivando la creación de empresas turísticas locales y fomentando la adaptación de las ya existentes para ofrecer servicios y productos diferenciados que aumenten la competitividad y el atractivo del destino. Incubadoras de empresas especializadas en turismo que brinden formación, asesoramiento y recursos para la creación de startups turísticas locales. (IO)

## 48 // Medidas de gobernanza multinivel

- Crear una oficina virtual de apoyo a la gestión municipal, que incluya programas de capacitación al personal público y otros agentes rurales para la captación y gestión de fondos, destinada a promover la colaboración, apoyo y la coordinación interadministrativa, además de proveer servicios de asesoramiento. (DP)
- Elaborar una guía para la incorporación e implementación de la Estrategia de Reto Demográfico y Cohesión Territorial en el planeamiento. (DP)
- Celebrar anualmente una Conferencia de los municipios rurales canarios que permita reflexionar sobre sus debilidades y fortalezas; estimular la generación y atracción de nuevas soluciones innovadoras que sea posible implementar en estos territorios; su necesaria contribución al desarrollo sostenible de Canarias, etc. (DP)
- Fomentar la reactivación del comercio local, potenciando el comercio de proximidad a través de Planes directores, campañas de marketing que promuevan los beneficios de comprar en tiendas locales, resaltando la calidad del producto, etc. (DP)
- Medidas que evalúen el impacto demográfico de los municipios intensamente ocupados, poniendo en marcha el visor de reto demográfico y realizando un diagnóstico del espacio intensamente ocupado. (IO)

## 49 // Creación de un Observatorio del Reto Demográfico

como herramienta que sirva para desarrollar políticas de concienciación, transparencia y acceso a la información sobre el RD a la ciudadanía para la Sensibilización, con el objetivo de generar una concienciación social y mejorar la comprensión y conocimiento sobre el desafío del Reto Demográfico, (zonas rurales y zonas más tensionadas), información de las diferentes iniciativas, subvenciones que se alinee con el RD, y publicación de documentación de interés con

objeto de difundir su contenido a la ciudadanía. (DP/IO)

**50** // **Crear una plataforma digital de oportunidades rurales** y banco de activos públicos y privados en el medio rural que mapee, visibilice y dé a conocer los activos como bancos de tierras, inmuebles, negocios, material agrario, etc. para dinamizar el territorio y favorecer el relevo generacional y la incorporación de jóvenes que den continuidad a las actividades ya existentes. (DP)

**51** // **Seguir apoyando la financiación de proyectos alineados para combatir el despoblamiento y dinamizar la economía en el medio rural** (PREE 5.000, subvenciones para financiar proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, programa “Reto Rural Digital”, etc.). (DP)

***//Frente a los grandes desafíos demográficos solo la unidad, el esfuerzo compartido y la acción coordinada nos permitirá construir un futuro equilibrado, próspero y sostenible para Canarias.//***



 **FUENTE IMÁGENES [www.fotosaereasdecanarias.com](http://www.fotosaereasdecanarias.com)**



# 51 medidas para la Canarias del futuro

Afrontar el reto demográfico y el desarrollo sostenible

